COMUNICADO DE PRENSA

Ante la devolución de la terna de candidatos a Fiscal General de la Nación

Organizaciones de la sociedad civil habrían advertido sobre la falta de idoneidad de los postulados

La Comisión Colombiana de Juristas, la Fundación Manuel Cepeda, la Corporación REINICIAR, la Ruta Pacífica de las Mujeres, la organización MINGA, la Casa de la Mujer; la Corporación Sisma Mujer, la Corporación Viva la Ciudadanía, la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento –CODHES, el Centro de Investigación y Educación Popular – CINEP; la Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo; la Alianza de organizaciones sociales y afines y Escuela Nacional Sindical – ENS, aplauden la decisión tomada por la Corte Suprema de Justicia de devolver la terna propuesta por el presidente Álvaro Uribe Vélez para la elección de Fiscal General de la Nación, por considerar que ninguno de los candidatos cumple con los requisitos para asumir el cargo.

La terna, rechazada por la Corte, estaba conformada por Juan Ángel Palacio, Camilo Ospina y Virginia Uribe.

Las citadas organizaciones habían enviado al Presidente dos comunicaciones; en la primera, fechada el 2 de junio, le pedían que hiciera de conocimiento público los criterios de selección de los tres candidatos a ejercer la jefatura del máximo organismo de investigación judicial del país; y en la segunda, del 6 de julio le solicitaban que se declarara impedido para designar la terna, por su relación particular y directa en la elección de Fiscal: revelaciones de paramilitares que lo incriminan y las relaciones del presidente con la mayoría de los congresistas investigados por parapolítica.

Por considerar esta elección de gran trascendencia en el diseño institucional de un Estado Social y democrático de Derecho, el mismo grupo de organizaciones, también le envió una comunicación a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia en la que ponían a su consideración los criterios mínimos con los que debían contar los postulados al cargo de Fiscal General de la Nación: autonomía, alta magistratura de opinión, idoneidad profesional, experiencia y compromiso personal.

Ante el reinicio del proceso de elección del Fiscal General de la Nación, la Organizaciones de la Sociedad Civil esperan que se tengan en consideración las recomendaciones y advertencias citadas en los comunicados y que el proceso se desarrolle no solo con la transparencia requerida, sino también con la agilidad indispensable para superar el vacío que la ausencia de la cabeza de la Fiscalía genera para el funcionamiento de la justicia colombiana.

Para ello, lo procedente es que, por las razones ya expuestas en la petición del 6 de julio, el Presidente de la República se declare impedido para presentar la nueva terna y designe un funcionario ad hoc, de altas calidades y que no tenga interés directo ni indirecto en el asunto, para que cumpla la función constitucional de someter a consideración de la Corte el nombre de tres personas que cumplan los requisitos planteados por la misma Corte para seleccionar entre ellas a quien deba asumir el cargo de Fiscal General de la Nación.

Bogotá, 17 de septiembre de 2009

Se anexan a este comunicado los siguientes archivos en pdf:
Cartas al presidente Álvaro Uribe Vélez
Carta a la Suprema Corte de Justicia
Agenda Fiscal

Para mayor información, contactar a: *Gustavo Gallón Giraldo, Director CCJ (Tel. 376 8200, ext.115); Jahel Quiroga Carrillo, Directora Corporación* REINICIAR *(Tel. 3375945-2433805); Esther Marina Gallego Zapata, Coordinadora Nacional de la Ruta Pacífica de Mujeres (Tel. 2229145 – 2229146); Marco Romero, Director, Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – CODHES (Tel. 2325666 ext. 101); Gloria Flórez Scheneider, Directora Organización MINGA (Tel. 3804380 – 3184055).*